

MEMORANDO INTERNO

Para	Álvaro José Rengifo Campo Gerente General
De	Sandra Jeannette Camargo Acosta Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable – A 31 de diciembre de 2021

Respetado Ingeniero Rengifo

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación - CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, aplicando el instructivo 001 de la CGN del 24 de diciembre de 2021, la Oficina de Control Interno verificó lo correspondiente a la vigencia correspondiente a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en las Circulares No. 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades de Orden Nacional y Territorial y la Circular Conjunta 007 de 2021 de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se debe presentar el Informe de Control Interno Contable con corte parcial al 30 de noviembre de 2021, la Oficina de Control Interno llevó a cabo dicha evaluación, con el área de contabilidad dejando las evidencias correspondientes.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno en el mes de febrero de 2022 adelantó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, aplicando el cuestionario correspondiente auditando el cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2021.

Para llevar a cabo el ejercicio auditor se realizó mesa de trabajo con las funcionarias designadas por parte de la Contadora General de la entidad el día 16 de febrero de 2022, en donde se realizó la entrevista correspondiente y se solicitaron las evidencias del cierre contable de la vigencia fiscal 2021, que correspondió entre otros aspectos importantes al juego de estados financieros completos, con las notas explicativas y la transmisión al CHIP – CGN, tanto de los estados financieros, notas explicativas, y operaciones recíprocas y

también el reporte de los mismos a Bogotá consolidada, concluyendo que se cumplió a cabalidad con esta rendición del cierre contable de la vigencia 2021 por la entidad.

Como parte del trabajo auditor se realizaron pruebas de observación, indagación y comparación, así como entrevistas a los responsables del proceso, tomando como base las evaluaciones adelantadas al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable a 30 de noviembre de la vigencia 2021, la evaluación al Control Interno Contable presentada a la Contaduría General de la Nación el 23 de febrero de 2021 y la evaluación respectiva al cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2021, se efectuó la calificación independiente, que dio como resultado, una evaluación del 4.96 sobre cinco, siendo una ponderación eficiente.

A continuación, presentamos un resumen con las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS:

1. Fenecimiento de la cuenta y opinión limpia sobre los estados contables por parte de la Controlaría de Bogotá para la vigencia de 2020.
2. Opinión sin salvedades por parte de la revisoría fiscal frente al dictamen de los estados financieros para la vigencia 2020.
3. El área contable cuenta con un cronograma mensual con el detalle de las actividades a realizar para el proceso, donde su seguimiento es realizado mediante mesas de trabajo con los diferentes colaboradores por parte del profesional especializado grado 6 – Contadora General.
4. El área de contabilidad tomó medidas frente a la recomendación presentada por la Oficina de Control Interno en el memorando con radicado 2021-80101-CI-11831 del 26 de febrero de 2021, relacionadas con el registro consecutivo de los hechos económicos registrados en el Sistema JSP7.
5. Dentro de los indicadores de gestión con los que cuenta el área contable se han reducido tiempos en algunas presentaciones de reportes contables ante entes de control, así como de impuestos nacionales y distritales e información exógena tanto nacional como distrital.

6. Se tiene como control las conciliaciones con entidades del distrito a fin de verificar las cifras registradas en los estados financieros, así como con los diferentes módulos tales como nómina, tesorería, activos fijos, entre otros.
7. En el marco del Comité Interinstitucional de Control Interno, se están presentado los estados financieros de la entidad con sus respectivos análisis de indicadores.
8. El área de contabilidad, como consolidadora de la información contable, tiene establecido como mecanismo de verificación un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar y elaborar, los diferentes documentos, junto con los análisis necesarios para llevar a cabo la incorporación de la información en el proceso contable.
9. Preparación y presentación de manera oportuna de los cierres trimestrales y cierre de la vigencia contable 2021 a los entes de control. CGN y Bogotá Consolida.

DEBILIDADES:

1. Se evidenció que dos (2) reportes de información presupuestal fueron realizados de forma extemporánea a la Secretaría Distrital de Hacienda correspondientes a Cupo de Endeudamiento.
2. A pesar de las gestiones realizadas frente a la depuración de cuentas por pagar de la entidad, se siguen evidenciando partidas con más de 10 años de antigüedad, en su mayoría correspondientes al rubro de gestión de infraestructura.
3. No se han incorporado lineamientos en el Manual de Inventarios M-DA-002 de la Entidad, que conlleven a establecer que el levantamiento físico anual de inventarios se realice antes de la aprobación de los estados financieros en la asamblea de accionistas, debido a que dicha situación afecta la oportunidad de la información y con ello el registro contable de los ajustes que se puedan derivar de esta actividad.
4. Se presentan debilidades en el sistema del Control Interno en la gestión de inventarios de la entidad, toda vez que la Oficina de Control Interno realizó pruebas de inspección a los inventarios las cuales quedaron registradas en los informes de Derechos de Autor, Gestión de Mercadeo, Gestión de Servicios Logísticos y en la Auditoría de excepción, para evaluar la Gestión de cámaras en el Sistema Transmilenio, en los cuales se evidenció falta de control en los inventarios. Situación que es reiterativa.

RECOMENDACIONES:

1. Fortalecer los controles definidos, de modo que permitan realizar los reportes oportunos a los entes de control, de conformidad con la normativa vigente.
2. Continuar con el análisis, seguimiento y depuración de las cuentas por pagar, con el fin de liberar los saldos correspondientes, para que puedan ser utilizados en otros compromisos de la entidad.
3. Gestionar la realización oportuna de las verificaciones físicas anuales de inventarios y activos fijos, con el objetivo que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados dentro del período correspondiente y antes de la aprobación de los estados financieros.
4. No se recibió pronunciamiento sobre el memorando 116 con radicado 2019-80101-CI-03225 del 27 de mayo de 2019, en el cual se recomendaba inclusión como invitados permanentes a las reuniones del Comité de Sostenibilidad R-DA-006 enero de 2020 Página 4 de 5 Contable TRANSMILENIO S. A., con voz y sin derecho a voto, al Jefe de Control Interno y la Subgerente Jurídica, así como la definición y aplicación de la depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables y elaboración del Plan de Sostenibilidad Contable. Situación que es reiterativa.
5. Se recomienda establecer un mecanismo de socialización de las políticas contables que permita a los funcionarios y contratistas del área contable conocer los diferentes temas que hace referencia la evaluación al sistema de control interno contable y que este deje la trazabilidad correspondiente.
6. Se recomienda dejar trazabilidad de la designación de las funciones de acuerdo con los perfiles de cada uno de los funcionarios, del equipo de trabajo del área de contabilidad.
7. Se recomienda gestionar la inclusión de los temas de capacitación requeridos por contabilidad en el PIC para que estos sean tenidos en cuenta por talento humano.

En conclusión, es importante mencionar que la entidad cumplió con la consolidación, elaboración y presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 con sus respectivas notas explicativas a los mismos, los cuales fueron reportados a la CGN y a Bogotá consolida de manera oportuna. El reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2021 fue reportado por la OCI al CHIP –

CGN de manera oportuna el día 23 de febrero de 2022, con una calificación de 4.96 EFICIENTE sobre una calificación de 5.0

Cordialmente,

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Memorando OCI-63-2022 / 2 de marzo de 2022

Elaboró: Mabel Cristina Melo Moreno –Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: John Edward Burgos

Anexo: dieciocho (18) Folios

Copia: Ana Catalina Villa Doutreling - Subgerente Económico.

Dr. José Guillermo del Rio Baena - Director Corporativo.